

COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS FUNCIONARIOS DE TELEMEDELLIN

Propósito del formato

El presente documento tiene como objetivo formalizar el compromiso de cada colaborador de Teled Medellín con los valores de integridad, transparencia y legalidad que orientan la gestión institucional, así como declarar posibles situaciones de conflicto de interés o parentesco que puedan afectar su imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.

Compromiso de integridad

Yo, _____, identificado(a) con C.C. No. _____, en mi calidad de servidor(a) de Teled Medellín, manifiesto que:

1. Declaro que conozco el Manual de Conflicto de Interés de Teled Medellín Versión I de 2025.
2. Cumpliré mis funciones con honestidad, transparencia, responsabilidad, justicia, respeto y compromiso.
3. Me abstendré de participar en decisiones o actuaciones que puedan generar conflictos de interés, directos o indirectos.
4. Promoveré una cultura de integridad, trato digno y servicio a la ciudadanía.
5. Rechazaré cualquier práctica que implique corrupción, favorecimiento o uso indebido de los recursos públicos.
6. Me comprometo a informar oportunamente a mi jefe inmediato, Gestor de Integridad o al Comité de Ética cualquier situación que pueda constituir un conflicto de interés o vínculo de parentesco con otro servidor o contratista.

Declaración de interés

Declaro que:

___ **No tengo** conflictos de interés ni relaciones de parentesco dentro de la entidad.

___ **Sí tengo/identifico** vínculos o posibles conflictos de interés que debo reportar:
(Describe brevemente la situación: parentesco, relación contractual, participación económica, afinidad, etc.)

Confirmación y firma

Al suscribir este documento, declaro conocer la Política de Integridad y Gestión de Conflictos de Interés de Teled Medellín, y me comprometo a cumplirla durante mi permanencia en la entidad.

Nombre Completo	
Documento de identidad	
Cargo	
Dependencia, o Dirección	
Fecha	
Firma	

Custodia del documento

Este formato será remitido al área de Secretaría General y al Comité de Ética para su archivo y seguimiento anual. Control Interno verificará su cumplimiento dentro del Programa de Integridad y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.